

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 13-15 de febrero de 2012

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 10 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2012/10-C/2
9 enero 2012
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 – ECUADOR 200275

Asistencia a los refugiados y las personas afectadas por el conflicto en Colombia

Número de beneficiarios	120.100
Duración del proyecto	36 meses (julio de 2011 – junio de 2014)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	5.538 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	4.958.200
Costo para el PMA de las transferencias de efectivo/cupones	2.969.364
Costo total para el PMA	13.571.583

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, ODPC*: Sr. G. Lodesani Tel.: 066513-2567

Oficial de Enlace, ODPC: Sra. S. Izzi Tel.: 066513-2207

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa Superior de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Despacho Regional de Ciudad de Panamá (América Latina y el Caribe)

RESUMEN

1. Cada día entran al Ecuador aproximadamente 50 colombianos en busca de asilo, lo cual representa un incremento del 48% en los últimos cinco años. En su mayoría se trata de personas pobres, poco integradas socialmente y con un limitado acceso a la educación y a las redes de protección social nacionales. La frontera norte entre el Ecuador y Colombia se caracteriza por un alto nivel de inseguridad y la falta de desarrollo social e institucional, con una intensa competencia por los recursos y los servicios sociales, lo cual genera tensiones entre los refugiados y los ecuatorianos.
2. En una evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias realizada en 2010 se constató que el 22,6% de los refugiados sufría inseguridad alimentaria moderada y el 5,3%, inseguridad alimentaria grave. La malnutrición afecta muy en especial a las poblaciones de refugiados y a los hogares ecuatorianos pobres.
3. El Gobierno del Ecuador ha solicitado que la asistencia humanitaria se centre en la integración y la inclusión de los colombianos. De acuerdo con la misión de evaluación conjunta realizada en 2011 por el PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el PMA aumentará su capacidad operacional y su presencia con el fin de: i) reducir las tensiones asociadas a las distribuciones de alimentos de socorro; ii) mejorar la selección de beneficiarios y el seguimiento de la asistencia alimentaria, y iii) apoyar las actividades de integración.
4. En el marco de su estrategia de traspaso de responsabilidades, el PMA trabajará en estrecha colaboración con diversas instituciones gubernamentales, así como con las autoridades locales. Promoverá la inclusión en los planes locales de desarrollo de actividades de seguridad alimentaria basadas en las comunidades, y la inclusión de los refugiados en los programas de protección social nacionales.
5. La operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR), que dará comienzo en julio de 2011, tendrá un costo de unos 13,6 millones de dólares para los tres años y beneficiará a 120.100 personas, aproximadamente. La OPSR está alineada con los Objetivos Estratégicos del PMA 1 y 3¹, y sus fines son: a) aumentar el consumo de alimentos de los nuevos solicitantes de asilo y los refugiados sin que se creen nuevas tensiones, y b) recuperar unos medios de vida sostenibles y la seguridad alimentaria y nutricional de los refugiados y los ecuatorianos, haciendo especial hincapié en las mujeres. La operación contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 1, 3 y 7².
6. La OPSR apoya las políticas de acogida de refugiados y de integración del Gobierno, así como sus metas en materia de seguridad y soberanía alimentarias; asimismo, presta atención al medio ambiente y está alineada con el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) (2010-2014) del Ecuador.

¹ Objetivo Estratégico 1: Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias, y Objetivo Estratégico 3: Reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o una catástrofe o en situaciones de transición.

² ODM 1: Erradicar la extrema pobreza y el hambre; ODM 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.